

**Acta de la reunión de constitución de la Comisión de Coordinación de Portugués  
para las EBAU curso 2016-2017 en Extremadura, celebrada en la Facultad de  
Filosofía y Letras de la UEx en Cáceres, el 15 de febrero de 2017**

En Cáceres, a las 18:00 horas del 15 de febrero de 2017, se reúnen en el Aula Polivalente de la Facultad de Filosofía y Letras de la UEx las personas mencionadas en el **Anexo I** de la presente acta, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Informe sobre la nueva prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU).
2. Constitución de grupo de trabajo y propuesta de plan de actuación.
3. Ruegos y preguntas.

**Punto 1: Informe sobre la nueva prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU).**

Se informa a los profesores asistentes sobre la nueva normativa que regirá en el curso académico 2016-2017 correspondiente a la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad que se contempla en el anexo I de la Orden ECD 1941/ 2016, de 22 de diciembre de 2016 (BOE de 23 de diciembre de 2016) y en el Anexo I del Real Decreto 1105/ 2014, de 26 de diciembre de 2014 (BOE de 3 de Enero de 2015). En dicha normativa se recogen detalladamente las características de las pruebas, los estándares de aprendizaje evaluables, los bloques de contenidos y los porcentajes establecidos para cada uno de los bloques.

Se informa sobre las fechas de celebración de las pruebas.

**Punto 2: Constitución de grupo de trabajo y propuesta de plan de actuación**

Los coordinadores proponen al grupo constituirse en Seminario Permanente, para lo cual, y para poder solicitar los créditos correspondientes a dicha actividad, los coordinadores comunican la necesidad de asistir al menos a la siguiente reunión de coordinación, así como colaborar en el diseño de un nuevo modelo de examen.

Se aprueba por unanimidad, quedando constituido el Seminario Permanente con los siguientes miembros:

- **Ana Belén García Benito** (Coordinadora) - DNI: 07962120A - Facultad de Filosofía y Letras, UEX
- **Ruben Sanz Pereira** (Coordinador) - DNI: 28947192J - IES Profesor Hernández Pacheco (Cáceres)
- **Virginia Gibello Bravo** - DNI: 28965233E - IES Extremadura (Badajoz)
- **Lorena Corchero Rodríguez** - DNI: 28971826Z - IES Jálama (Moraleja-Cáceres)
- **Sandra Célia Hurtado Cardoso** - DNI: 28942740T - IES San Pedro de Alcántara (Alcántara-Cáceres)
- **Roberto Moreno Tamurejo** - DNI: 08876978J - IES Bárbara de Braganza (Badajoz)

- **Cristina Lourenço Paniagua** - DNI: 80056478X - IES Loustau Valverde (Valencia de Alcántara-Cáceres)
- **Eusebio Alcón Clemente** - DNI: 28952085F - IES Vegas Bajas (Montijo-Badajoz)
- **Inmaculada Carmona Pérez** - DNI: 08856643X - IES Bárbara de Braganza (Badajoz)
- **Ana Plaza Rodríguez** - DNI: 44199696-K - IES Los Moriscos (Hornachos-Badajoz)
- **Lourdes Viana Cardador** - DNI: 28965792-Y – IES Puente Ajuda (Olivenza)

Una vez explicadas y examinadas las nuevas normativas, se constata la situación precaria en la que queda la materia de portugués, pues en las Materias Generales del Bloque de Asignaturas Troncales figura específicamente "Primera Lengua Extranjera II" como asignatura de la que deberán examinarse los alumnos. Así, habida cuenta de que en la Comunidad Autónoma de Extremadura solamente hay un centro en el que existe el portugués como "Primera Lengua Extranjera" en 2º de Bachillerato, pues en la mayor parte de los centros se estudia portugués como segunda o como tercera lengua extranjera, en las EBAU de este curso 2016-2017 solo podrán examinarse de portugués los alumnos del IES Loustau Valverde, de Valencia de Alcántara.

Algunos profesores manifiestan su opinión ante lo injusto de la situación que plantea la normativa respecto al portugués y trasladan las quejas y el malestar que se ha generado entre los alumnos de secundaria, buena parte de los cuales eligieron el portugués en Bachillerato pensando en la posibilidad de examinarse de este idioma en las pruebas de acceso. Posibilidad que este curso no existe.

Tras un debate detenido sobre estos aspectos, se acuerda redactar un escrito en el que se hará constar esta situación, que será remitido al Secretario General de Educación de la Junta de Extremadura, a la Asociación de Profesorado de Portugués de Extremadura (APPEX), así como al Vicerrector de Estudiantes de la UEX y que será difundido en las redes sociales.

La revisión de la normativa permite constatar igualmente que la mayor parte de los estándares de aprendizaje evaluables comprendidos en la Matriz de Especificaciones para la materia "Primera Lengua Extranjera II" hace referencia a la evaluación de la comprensión auditiva, en el caso del Bloque 1, y a la evaluación de la expresión oral, en el Bloque 2, cuando las pruebas, tal y como están diseñadas en la actualidad, no contemplan la realización de un ejercicio de comprensión auditiva ni de expresión oral.

Se constata así mismo que, para poder cumplir la normativa que obliga a vincular cada pregunta de las pruebas con su correspondiente estándar de aprendizaje, es necesario modificar la estructura actual de la prueba, pues el carácter marcadamente comunicativo de los estándares previstos para la "Primera Lengua Extranjera II" no permite, por ejemplo, mantener las preguntas de gramática tal y como aparecían en la pregunta 3 del modelo actual.

Se acuerda que los coordinadores elaboren un prototipo inicial de examen que se enviará al resto de profesores asistentes, y, una vez sometido a debate, elaborar un modelo definitivo para dar traslado del mismo al resto de profesores de la materia.

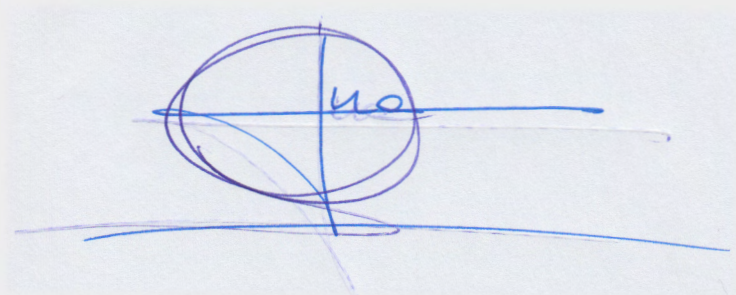
**Punto 3: Ruegos y preguntas**

Se advierte sobre la necesidad de trabajar con la máxima celeridad para que el nuevo modelo de examen sea conocido por los profesores a la mayor brevedad posible.

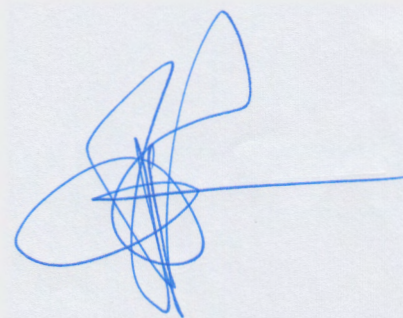
Antes de concluir, los coordinadores agradecen a todos los presentes su asistencia y participación, especialmente a los profesores que se incorporan por primera vez a las reuniones, anunciando que la segunda reunión de la Comisión tendrá lugar a principios de mes de marzo, pudiendo realizarse en algún otro lugar que no sea Cáceres, si los miembros de la comisión así lo consideran.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 20:00 horas.

En Cáceres, a 15 de febrero de 2017.



Fdo. Ana Belén García Benito



Fdo. Ruben Sanz Pereira

## **Anexo 1: Asistentes**

Ana Belén García Benito  
Rubén Sanz Pereira  
Sandra Célia Hurtado Cardoso  
Lorena Corchero Rodríguez  
Eusebio Alcón Clemente  
Virginia Gibello Bravo  
Roberto Moreno Tamurejo  
Cristina Lourenço Paniagua  
Inmaculada Carmona Pérez  
Ana Plaza Rodríguez  
Lourdes Viana Cardador